

...tique sociale forte s'impose
rimedio possibile all'attuale **stato di malessere**
grazione europea è dato da un'Europa 'sociale' democraticamente
ergovernmental Conference has to restore the trust basis,
European Union needs a **new 'vision'** legitimizeettikriisin suhteen
Europäische soziale Bürgerschaft to restore the trust basis,
uskia kohti **'uudelleennationalisointia'** this contradictory rela
oyenneté sociale européenne implique une égalité et une solidarité
lemi della **disoccupazione** e gli **squilibri** strutturali
inzip der freien Marktwirtschaft l'unico rimedio possib:
une égalité et une solidarité
unctionalist belief that social progress les disparités et les
minations exercées sosiaaliset seikat subsidiariteettiperiaa
rtanto bisogno di tali **criteri di convergenza sociale** syvän le
a wird nur dann imstande sein, **Renationalisierung, Protektionism**
églementation sociale permet de pallier les effets pernicioeux d'
cique économique 'désintégrée' hallitusten välisellä konferenssi
Intergovernmental Conference has to restore the trust basis,
Europa 'sociale' democraticamente
deep legitimisation crisis of the EU challenges the Intergovernme
the European Union needs a new 'vision' **tendances centrifuge**
analysed by nationalism, monetarist economism, und somit Legi
Europäische soziale Bürgerschaft **syvän legitimizeettikriisi**
nuova costituzione democratica, politica
the **deep legitimisation crisis** of the EU chall
ergovernmental Conference on the revision
vän legitimizeettikriisin suhteen Europäische soziale Bürgersch

MANIFIESTO POR UNA EUROPA SOCIAL

ISE ••• INSTITUT
••• SYNDICAL
••• EUROPEEN
••• DE LA CES



Brian Bercusson, Simon Deakin, Pertti Koistinen,
Yota Kravaritou, Ulrich Mückenberger,
Alain Supiot, Bruno Veneziani

the protectionist self-interest of Member States
Europa wird nur dann imstande sein, **Renationalisierung, Protekt**
Conferenza intergovernativa ha una missione storica
und somit Leg
disparités et les discri



PRESENTACION

El proceso de integración europea está en una encrucijada. En el marco de la conferencia intergubernamental, la construcción de la Unión Europea debe avanzar en sus reformas y procesos de desarrollo. Se trata, en primer lugar, no sólo de un ahondamiento del proceso de integración y de las reformas institucionales vinculadas al mismo. También se trata, en segundo lugar, de crear las condiciones para una ampliación a los países de Europa del Sur que aún no son miembros de la Unión Europea, y de establecer los cimientos para la adhesión de las nuevas democracias de Europa Central y del Este. Paralelamente, los preparativos para la realización de la Unión Económica y Monetaria para 1999 están en su punto culminante. En todo caso, será determinante para el futuro de la Unión que se realice al mismo tiempo el proyecto de la Unión Social Europea. Esto significa particularmente la reorganización de los mercados, la reducción del paro masivo y la obtención de un nivel de empleo elevado. Hay que realizar, como objetivos prioritarios de la Unión, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para un empleo decente, así como la justicia social.

Europa necesita nuevas inspiraciones que contribuyan al desarrollo ulterior del tejido social y del carácter democrático de la Unión. En consecuencia, el ISE ha hecho suya la iniciativa de científicos procedentes de seis Estados miembros y ha apoyado la elaboración del manifiesto "Europa social". Teniendo en

cuenta los bruscos cambios sociales que registra Europa, no resulta sorprendente que los autores no propongan ninguna receta milagrosa, y desde la óptica sindical tampoco sería deseable. Pero los autores proponen nuevas orientaciones que no disocian la integración económica de la integración social, sino que las unen estrechamente. Basándose en una nueva comprensión del trabajo, la solidaridad y la subsidiariedad, desarrollan un concepto de ciudadanía social que puede constituir una base válida para la Europa social de mañana.

El ISE va a publicar el Manifiesto en once idiomas europeos.

Queremos agradecer aquí a los autores y autoras por su compromiso y su excelente cooperación con nuestro Instituto. Esperamos que las ideas y propuestas contenidas en el manifiesto tengan la más amplia difusión, y que además reciban la acogida propia de un punto de vista totalmente práctico en el futuro proceso de integración europeo.

Reiner Hoffmann
Director del Instituto Sindical Europeo

Bruselas, septiembre de 1996

Manifiesto

por una Europa Social

El actual malestar de Europa

Europa podría ser, a escala mundial, un motor de progreso económico, social y cultural. Sin embargo, en las circunstancias actuales, su dinamismo se encuentra paralizado por el nacionalismo, el economicismo monetarista y el egoísmo proteccionista de los Estados miembros. Por toda Europa, tanto en teoría como en la práctica, el liberalismo económico gana terreno, haciendo retroceder la responsabilidad pública y la solidaridad en beneficio de la privatización de los riesgos y las obligaciones. Ahora bien, lejos de aportar una respuesta a los problemas agudos del paro masivo, de la pobreza y de la exclusión social, las políticas actuales -clara o insidiosamente neoclásicas- se limitan a la integración económica y monetaria, acentuando estos problemas.

Se impone una política social fuerte para favorecer la cooperación y la innovación en Europa, para estimular una competitividad económica basada en la calidad y fomentar la cohesión social.

Varias décadas de inmovilismo político, de desregulación y privatización (como en Gran Bretaña) han merchado los supuestos méritos del enfoque neoclásico en el seno de los Estados miembros y la Unión Europea.

Europa necesita una nueva "visión" convincente para los que trabajan y viven en la Unión Europea, una perspectiva de futuro que suscite en ellos un compromiso personal para su desarrollo y sus posteriores progresos. La política de integración europea seguida actualmente está estancada, debido a la falta de una Europa "social" democrática y públicamente constituida y de una Europa que garantice realmente a sus ciudadanos el respeto de sus derechos sociales fundamentales, en la que puedan depositar su confianza y a la que estarían dispuestos a apoyar activamente, una Europa cuya legitimidad reconocerían, haciendo posible así la continuación del proceso de modernización y de integración europea.

La integración europea está estancada

1 Es preciso tomar importantes decisiones sobre la continuación del desarrollo de la Unión Europea. Con el Acta Única europea y el Tratado de Maastricht, la Unión se ha fortalecido y seguirá este mismo camino gracias a la Conferencia Intergubernamental y a la Unión Económica y Monetaria. En cambio, a nivel de las realizaciones sociales, el balance de la Unión Europea es sumamente desigual. Las esperanzas de ver la Unión Económica remediar el incremento del desempleo y los desequilibrios estructurales han decepcionado hasta ahora. Se puede observar a la vez tendencias a la "renacionalización" (la Europa a la carta, la Europa de varias velocidades) y el retorno a una mera "zona de libre cambio (y moneda única)" (de acuerdo al modelo de la AELC). Los temas sociales en particu-

lar están sometidos a la presión creciente del principio de subsidiariedad. Las perspectivas de ampliación de la Unión Europea parecen consolidar las tendencias centrífugas.

2 Aunque la Unión Europea está capacitada para legislar a nivel nacional y establecer una moneda única que sustituirá la de los Estados miembros, todavía está lejos de tener una legitimidad democrática en el plano político y social. Desde su origen, la CEE fue esencialmente una mera unión económica y de mercado. Se esperaba que la cohesión social fuera una consecuencia del crecimiento económico y la supresión de las fronteras de esos mercados. Puesto que los resultados económicos y los del mercado de trabajo no han respondido a estas expectativas, la incoherencia y el carácter tecnocrático que presiden las decisiones entrañan que los ciudadanos pierdan confianza en la Unión Europea y día a día la pongan en tela de juicio.

La Conferencia intergubernamental tiene un papel histórico decisivo

3 Frente a la aguda crisis de legitimidad de la Unión Europea, la Conferencia Intergubernamental de revisión del Tratado sobre Europa tiene una misión histórica: restablecer las bases de la confianza, recuperar el apoyo político y social y, por consiguiente, la "legitimidad" del proyecto europeo. Para nosotros, esta tarea exige mucho más que ajustes marginales y reformas institucionales menores en el marco actual de la Unión Europea. Requiere una nueva constitución democrática, política y social de la Unión. La demo-

cratización política deberá acompañarse con la creación de una "Europa social" que sea más que un efecto secundario de la economía y el mercado.

El Manifiesto se centra en las condiciones de un marco social para Europa. Vemos en este marco la condición previa no solamente del bienestar social de los ciudadanos, de la cohesión y la productividad de la sociedad en su conjunto, sino también de un rendimiento económico a largo plazo.

4 Si siguen ignorándose estas condiciones previas para la Europa social, veremos nuestra sociedad evolucionar de manera caótica, violenta, incluso brutal, xenófoba y carente de solidaridad. Por el contrario, si se reúnen estas condiciones, queda una posibilidad de asistir a una renovación del proyecto europeo, basado en la idea de un "bonum commune" europeo.

La integración social no puede disociarse de la integración económica

5 Bajo la influencia de la teoría neoclásica, la política de integración europea ha consistido sobre todo en aislar los pretendidos imperativos económicos de las demás exigencias de cohesión social. Los fundamentos exclusivamente económicos de la CEE, del Mercado Único y la Unión Económica y Monetaria (UEM) parten todos del postulado de que el progreso económico implica automáticamente el progreso social y "societal", convirtiéndolos en el fruto de este economicismo ciego. Dicho postulado ha conducido a un economicismo europeo que no tiene cuenta alguna de sus fundamentos sociales y políticos y sus realizaciones en este ámbito.

Europa necesita, para resolver el desempleo masivo, ofrecer cualificaciones y garantizar la igualdad de oportunidades, criterios de convergencia social a los que deberá responder la Unión Económica y Monetaria y cuya puesta en práctica requerirá determinados medios. Los derechos sociales y la regulación del mercado no son en modo alguno obstáculos al progreso económico y social ni a la modernización; por el contrario, son las condiciones necesarias de este último.

6 Desde un punto de vista macroeconómico, la regulación social permite acabar con los efectos perniciosos de una política económica "desintegrada". Todo parece indicar que los mercados, y en particular los mercados laborales, necesitan para su funcionamiento instituciones, reglamentaciones y normas. Con la globalización de las economías, de los procesos de producción y los mercados, las normas europeas, lejos de constituir un obstáculo, contribuyen a la prosperidad económica evitando las distorsiones de la competencia y fomentando la innovación y la cualificación, tanto a nivel de los Estados miembros como de la Unión Europea.

La Subsidiariedad y la Solidaridad son una Dinámica activa de la Unión Europea

7 El sentido e importancia que se atribuyen actualmente al principio de subsidiariedad no sólo ponen de relieve su fundamento mismo; también ocultan el hecho de que el Tratado de creación de las Comunidades Europeas reconoce al mismo título el

principio de solidaridad. De hecho, el principio de subsidiariedad no es sinónimo de no intervención ni de desregulación como lo pretenden equivocadamente un gran número de su partidarios. Por el contrario, la subsidiariedad vertical debe estar reconciliada con el principio de solidaridad, lo que implica para el nivel superior (Europa) la obligación de "apoyar" activamente y siempre que sea necesario el nivel inferior (las regiones, los Estados miembros). Asimismo, la subsidiariedad horizontal implica que las instituciones estatales apoyen activamente las estructuras de negociación voluntaria (tales como la negociación colectiva y el diálogo social a escala europea) para promover una autodeterminación colectiva autónoma. Los principios fundamentales de los Tratados europeos no obstaculizan, sino todo lo contrario, entrañan la creación de una Europa social.

La Ciudadanía social es una Piedra angular de la Integración europea

8 Un elemento clave de la Europa social es elaborar políticas sobre las relaciones entre el ser humano y el trabajo. El trabajo tiene un doble impacto sobre aquellos que dependen de un empleo. El trabajo remunerado es un medio de ganarse la vida e integrarse en la sociedad. No obstante, el trabajo no siempre es sinónimo de empleo. El trabajo también abarca otras actividades sociales necesarias a la existencia y la supervivencia de la sociedad (cuidado de los niños, cuidado de las personas de edad avanzada, participación en la vida pública, etc.). Por esta razón, un estatuto garantizado por la ley, una plataforma de derechos de los trabajadores -asalariados o no asalariados-

riados- es actualmente una condición previa para el reconocimiento social de los individuos en la sociedad. Este estatuto supone derechos fundamentales del hombre como la libertad del trabajo y el derecho de escapar a la discriminación y a la exclusión social.

La ciudadanía social, una plataforma de derechos socioeconómicos fundamentales, y un equilibrio entre el mercado y el bienestar público son las piedras angulares de la Europa social.

9 Un estatuto europeo de los trabajadores debe comprender un abanico de derechos universales del hombre y del ciudadano. Reclamamos una ciudadanía social de los trabajadores que les dé un papel activo en la empresa y en la sociedad, que no les encierre en el papel pasivo de meros receptores de prestaciones sociales, sino haga de los mismos unos actores responsables. La ciudadanía social no se limita a la ciudadanía política (artículo 2 del Tratado sobre la Unión Europea). Se requiere un concepto de ciudadanía que permita a la esfera pública penetrar en la esfera supuestamente privada del trabajo y del empleo.

La ciudadanía social europea supone un estatuto que implica el derecho a la integración social, a la protección y a la participación de todos aquellos que trabajan y asumen responsabilidades en beneficio de la sociedad. Los derechos de la ciudadanía no son solamente privilegios para los ciudadanos; suponen un deber de solidaridad hacia los ciudadanos y los trabajadores de otros países. Como el trabajo no es un mero empleo, sino que incluye otras actividades de las que depende la

sociedad. Tienen derecho a la ciudadanía social todos aquellos que desempeñan un trabajo.

Los elementos clave de la ciudadanía social incluyen los derechos a una participación democrática en el trabajo, en la elección del tiempo de trabajo, la protección social y la reintegración de aquellos que desempeñan actividades socialmente útiles distintas a las de un empleo remunerado, el derecho a las prestaciones y a los servicios sin relacionarlos con el empleo ni la antigüedad, y la protección contra la precariedad y la exclusión.

La Ciudadanía social exige una nueva Política de los Sexos

10 El tema de la igualdad entre hombres y mujeres y de la acción positiva debe ser objeto de un derecho fundamental europeo y de procedimientos para su puesta en marcha.

La ciudadanía social europea supone una igualdad y una solidaridad legalmente garantizadas entre los sexos y la ausencia de toda discriminación.

Por lo tanto, hay que luchar contra la discriminación y fomentar la igualdad de oportunidades a través de una política realmente eficaz. Estas políticas fracasan mientras no se imponga una nueva división del trabajo entre hombres y mujeres que abra la esfera profesional a las mujeres e implique más a los hombres en la esfera doméstica. De lo contrario, continuará habien-

do una división desigual del trabajo entre los sexos en la familia, en el empleo y en la sociedad. Por ello, las políticas tradicionales de lucha contra la discriminación deben complementarse con nuevas políticas de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. De ahí, la importancia de estrategias legales que traten de armonizar mejor -para ambos sexos- la vida activa con las exigencias de la vida familiar y las tareas domésticas (tiempo de trabajo, permiso parental). Son aún calificadas hoy en día de "femeninas" las necesidades que incumben a la especie humana entera. Sin embargo, el proceso de individualización que anima a la sociedad, pronto obligará a considerar dichas necesidades como un problema global. Es por ello que cada vez van a adquirir mayor importancia para ambos sexos y que las políticas orientadas hacia la problemática hombres-mujeres van a convertirse en una exigencia fundamental para toda la humanidad.

La exclusión social es incompatible con la Ciudadanía social

11 Desde el punto de vista de los derechos humanos y la ciudadanía social, las recientes tendencias a la fragmentación jurídica, profesional y geográfica del mundo del trabajo plantea temibles problemas. Cualquiera que sea la necesidad de diversidad y diferenciación, no puede tolerarse ningún tipo de disparidad ni discriminación contra determinados grupos de trabajadores, bien sea comunitarios o extracomunitarios (y beneficiarios de los derechos a la ciudadanía social en el sentido amplio que damos a esta expresión.

Son imprescindibles derechos universales que protejan contra la exclusión social y que no estén vinculados al ejercicio de un empleo.

Se precisa un nuevo examen de la noción legal de "asalariado" y de los umbrales que limitan la cobertura de la protección social. Hay que tender un "puente" (mediante la formación profesional y otras formas de políticas activas del mercado laboral) en dirección del mercado primario de trabajo para prevenir las "trampas" del trabajo precario. La Seguridad Social debe incluir un núcleo de derechos que no estén vinculados al estatuto del empleo.

Se precisa una Esfera pública europea que garantice la ciudadanía social

12 El equilibrio entre la esfera pública y privada es una condición previa de la cultura jurídica, social y estatal europea. Una Europa únicamente económica y monetaria no solamente no permitiría ese equilibrio, sino que también comprometería, como ya ocurre ahora, el equilibrio que existe en los Estados miembros. Por ello, se impone como elemento constitutivo de la nueva Unión Europea un "espacio público europeo".

La esfera pública europea debe abrir un foro democrático de reflexión pública y búsqueda de un consenso y ofrecer servicios públicos que respondan a las necesidades sociales de los ciudadanos europeos.

Este espacio público debe posibilitar una reflexión colectiva para lograr un consenso sobre lo que actualmente se considera, erróneamente, la esfera privada. Este foro destinado a despejar los valores europeos comunes abordaría temas como las relaciones entre hombres y mujeres, el trabajo y la reproducción y sus repercusiones en los modos de vida en sociedad, la ciudadanía, la dignidad humana y sus derechos a la protección contra la pobreza y la exclusión. Hasta ahora, se ha considerado el espacio público esencialmente como parte del ámbito del Estado. Ahora bien, ante la crisis de los Estados-nación y de sus corolarios, bien sea los Estados de Bienestar, no faltan argumentos para fomentar un nuevo concepto de interés general, un concepto "societal", que puede desarrollarse en el marco de una sociedad civil europea e independientemente de los "Estados-nación".

La nueva definición de la Unión Europea supone la Adopción de una Constitución social europea dinámica.

13 Europa no podrá evitar la renacionalización, el proteccionismo, la vuelta a una mera zona franca de libre comercio si no se procura un nuevo horizonte movilizador que pueda restaurar su legitimidad. Este problema de legitimidad es uno de los desafíos más importantes que deberá afrontar la Conferencia Intergubernamental y uno de los principales objetivos a alcanzar.

Por lo tanto, Europa requiere una plataforma de compromisos comunes y recursos eficaces para su aplicación y puesta en marcha.

Muchas de las exigencias legales y de política social que hemos contemplado quedarían satisfechas si se integraran en el Tratado la Carta Comunitaria de 1989 y el Protocolo y el Acuerdo sobre la política social de 1992. La Carta haría las veces de documento político, marcaría los principios rectores para una constitución social europea, las disposiciones emitidas por el Acuerdo Social fijarían los procedimientos concretos y las condiciones de puesta en marcha de esos principios.

La codificación de los derechos sociales fundamentales sin mecanismos de aplicación eficaces resulta insuficiente.

La Unión Europea debería estar más bien acreditada para establecer una política europea proactiva y dinámica de los derechos fundamentales (programas de acción, evaluaciones regulares de su eficacia, etc.).

14 Una particularidad primordial de la Europa Social es el desarrollo de estructuras autónomas de negociación colectiva, y en particular, del sindicalismo europeo. La intensidad y rapidez de la globalización de las compañías multinacionales y la interdependencia económica, hace urgente dotar al colectivo de trabajadores de una contrapartida de poder eficaz que garantice la aplicación de los derechos sociales y conjugue el cambio social con el cambio económico.

Los autores

Brian Bercusson nació en 1947; profesor de Derecho Europeo en la Universidad de Manchester; Profesor externo en el Instituto Universitario Europeo, Florencia. Campo de investigación: el derecho laboral europeo y la política social, las relaciones laborales y el diálogo social.

Simon Deakin nació en 1961; profesor adjunto de Derecho y director adjunto, ESCR Centre for Business Research, Universidad de Cambridge; asociado de Peterhouse, Cambridge. Campo de investigación: teoría económica y análisis del derecho, con especial interés en los mercados laborales, la organización empresarial y la política de competencia.

Pertti Kolstinen nació en 1948; profesor asociado de políticas del mercado laboral, Universidad de Tampere. Campo de investigación: estudios comparativos sobre los sistemas de empleo europeos y las políticas del mercado laboral, la reestructuración de mercados laborales y nuevas iniciativas sobre las políticas de empleo, el trabajo compartido y el tiempo de trabajo en relación con el desempleo.

Yota Kravaritou nació en 1944; profesor de Derecho Europeo en el Instituto Universitario Europeo, Florencia, y en la Facultad de Derecho, Universidad de Tesalónica. Campo de investigación: derecho laboral y política social, derecho europeo y la igualdad entre hombres y mujeres (estudios sobre la paridad de géneros).

Ulrich Mückenberger nació en 1944; profesor de derecho laboral, Hamburgo Schools of Economics and Political Science. Principales campos de investigación: las relaciones laborales europeas y el derecho laboral, la política social.

Bruno Veneziani nació en 1941; profesor de derecho laboral y derecho sindical comparado, Universidad de Bari. Campo de investigación: el derecho comparativo y laboral europeo y la política social, derecho laboral colectivo y contrato de trabajo.

on needs a new 'vision' legitimizeettikriisin suhteen
soziale Bürgerschaft to restore the trust basis,
i 'uudelleennationalisointia' this contradictory relat

sociale européenne implique une égalité et une solidarité
i disoccupazione e gli squilibri strutturali
freien Marktwirtschaft l'unico rimedio possibile
une égalité et une solidarité

st belief that social progress les disparités et les
exercées sosiaaliset seikat subsidiariteettiperiaat

ogno di tali criteri di convergenza sociale syvän leg
dann imstande sein, Renationalisierung, Protektionism

ion sociale permet de pallier les effets pernicioeux d'u
omique 'désintégré'

hallitusten välisellä konferenssil
nmental Conference has to restore the trust basis,
ale'democraticamente
misation crisis of the EU challenges the Intergovernmen

pean Union needs a new 'vision' tendances centrifuges
nationalism, monetarist economism, und somit Legiti

soziale Bürgerschaft syvän legitimizeettikriisin
stituzione democratica, politica

the deep legitimisation crisis of the EU challer
ental Conference on the revision
mizeettikriisin suhteen Europäische soziale Bürgerscha

edio possibile all'attuale stato di malessere della poli
one europea è dato da un'Europa 'sociale'democraticamer

les disparités et les discriminations exercées
seikat subsidiariteettiperiaatteen the protectioni
entrifuges

ari opportunità, the functionalist belief that socia
eté sociale européenne implique une égalité et une soli

an Union is paralysed by nationalism, monetarist econom

tionist self-interest of Member States

dann imstande sein, Renationalisierung, Protektio